Ministerio de Hacienda

21

D E C R E T O N° 12.096

ORGANIZANDO LA COMISION HONORARIA CREADA EN LA COLONIA GENERAL AQUINO.

Asunción, 4 de Agosto de 1920.

N. 4603

Vista la nota N° 581 del Director de Tierras y Colonias, pidiendo la organización de la Comisión Honoraria constituída en la Colonia General Aquino,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-La Comisión Honoraria constituída por Decreto N.11.910 en la Colonia mencionada queda organizada en la forma siguiente: Presidente, Sr. E. Stanley Cynalewski; Secretario-Tesorero Sr. Mauricio Macedo; Vocales: Sr. Victor F. Bienick; Administrador de la Colonia Sr. Pedro Ramírez y Comisario Policial Sr. Marcelino Alarcón.

ART. 2.-La citada Comisión procederá transitoriamente en el cumplimiento de su cometido, dentro de la jurisdicción colonial, de acuerdo con las prescripciones de la Ley del Trabajo Personal Obligatorio y sus Decretos Reglamentarios.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.